

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 31/98

de 30 de abril de 1998

por la que se modifica el anexo XI (Servicios de telecomunicaciones) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando que el anexo XI del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 25/98, de 27 de marzo de 1998 ⁽¹⁾;

Considerando que deberá incorporarse al Acuerdo la Directiva 97/51/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de octubre de 1997, por la que se modifican las Directivas 90/387/CEE y 92/44/CEE del Consejo a efectos de su adaptación a un entorno competitivo en el sector de las telecomunicaciones ⁽²⁾,

DECIDE:

Artículo 1

En el punto 2 (Directiva 90/387/CEE del Consejo) del anexo XI del Acuerdo se añadirá el texto siguiente:

«, modificada por:

- 397 L 0051: Directiva 97/51/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de octubre de 1997 (DO L 295 de 29.10.1997, p. 23).».

Artículo 2

En el punto 5b (Directiva 92/44/CEE del Consejo) del anexo XI del Acuerdo se añadirá el guión siguiente:

- «— 397 L 0051: Directiva 97/51/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de octubre de 1997 (DO L 295 de 29.10.1997, p. 23).».

Artículo 3

Los textos de la Directiva 97/51/CE en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

Artículo 4

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de mayo de 1998, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones establecidas por el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo.

⁽¹⁾ Véase la página 6 del presente Diario Oficial.

⁽²⁾ DO L 295 de 29.10.1997, p. 23.

Artículo 5

La presente Decisión se publicará en la Sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 30 de abril de 1998.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

F. BARBASO
